

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA
Y
COMPLEJO EDUCACIONAL BRÍGIDA WALKER

En Santiago, al 07 de enero 2013 se celebra el siguiente convenio de colaboración entre el **Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física**, RUT N° 73.283.500-8, representado por su Rector don Martín Mihovilovic Contreras, chileno, Administrador Público, Cédula de Identidad N° 6.383.378-9, según consta en la personería que al final del presente instrumento se indica, ambos domiciliados en Avda. Quilín N° 5635-A comuna de Peñalolén, en adelante **INAF**, y el **Complejo Educacional Brígida Walker**, RUT N° representado por su Director don Juan Pablo Pavez Valdés, chileno, profesor de Educación Física, Cédula de Identidad N° 5.898.317-9, según consta en la personería que al final del presente documento se indica, ambos domiciliados en Lo Encalada 1101, Comuna de Ñuñoa, en adelante **CEBW**.

PRIMERO: El **Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física** es una Institución de Educación Superior creada por la Federación de Fútbol de Chile (FFCH), la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA).

El Ministerio de Educación, según **Decreto Exento Nro. 243 del 21/02/97**, reconoció oficialmente como Instituto Profesional, al Instituto Nacional del Fútbol, inscrito en el Registro de Institutos Profesionales bajo el Nro. 100 del año 1996;

La Comisión Nacional de Acreditación- CNA-Chile, por **Resolución N° 152 del 23 de noviembre 2011** acreditó al INAF en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un período de dos años.

El **INAF** ofrece las carreras profesionales Entrenador de Fútbol y Entrenador en Deporte y Actividad Física; y las carreras técnicas Árbitro de Fútbol y Técnico de Fútbol.

Los alumnos que ingresan al INAF, dada la condición de IP Acreditado, pueden optar a diferentes becas y beneficios estudiantiles estatales, entre otros: Beca Nueva Milenio, Beca de Excelencia Académica, Crédito con Aval del Estado (CAE), Beca de Alimentación Educación Superior (BAES). También podrán optar a la Gratuidad de Estudios Superiores, mientras el Instituto reciba este beneficio.

SEGUNDO: El Complejo Educacional Municipal Brígida Walker, es un complejo educacional de enseñanza básica y media, donde en el ciclo medio, los alumnos en tercer año deciden por especialidades que imparte el establecimiento: Contabilidad, Secretariado, Administración, Mecánica Automotriz, Asistente Deportivo.

TERCERO: Por el presente instrumento, el **INAF** establece que podrán hacer uso del presente convenio los alumnos egresados de los dos últimos años del **CEBW** que ingresen a carreras técnicas o profesionales que imparte el Instituto; estos recibirán los siguientes beneficios:

- Rebaja del Arancel anual de la carrera en un 15 %
- Entrega sin costo de la Tarjeta Nacional Estudiantil (pase escolar)
- Entrega del uniforme deportivo institucional al ingresar al primer año de estudio

CUARTO: El presente convenio tendrá una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de la presente escritura, renovable si ninguna de las partes informa de su caducidad con al menos 3 meses de antelación a la fecha de vencimiento.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

SEXTO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor, validez y data, quedando uno en poder de cada parte.

SÉPTIMO: La personería de don Martín Mihovilovic Contreras para representar a la Corporación Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, consta en escritura pública otorgada con fecha 10 de abril de 2014, en la Notaría de Santiago de Juan Facuse Heresi, Repertorio 827-2014.

La personería de Don Juan Pablo Pavez Valdés para representar al Complejo Educacional Brígida Walker consta en la Resolución N° 000464 en la que lo nombra Director del Colegio Brígida Walker y Sección Básica, de fecha 22 de diciembre de 2008, por Decreto Alcaldicio.


MARTÍN MIHOVILOVIC CONTRERAS
RECTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA


JUAN PABLO PAVEZ VALDÉS
DIRECTOR
COMPLEJO EDUCACIONAL
BRÍGIDA WALKER

